



“PÓLIZA DE DESARROLLO DE SOFTWARE” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, finca marcada con el Número 63 de la calle Nicolás Regules, planta alta, Zona Centro de esta ciudad, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la licitación LPL 2023/230 “PÓLIZA DE DESARROLLO DE SOFTWARE”, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Alejandra González De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, así como de su Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Lic. Gonzalo Alberto García Avila; Eliseo Bonilla Tinoco, en representación del área requirente; y Juan Carlos Munguía Franco como representante del Comité de Adquisiciones.

DESARROLLO. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, puesto que llegó un licitante. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, no hará pronunciamiento de fondo sobre su solvencia, sino que se dará cuenta de una revisión preliminar de las propuestas.

Nombre o razón social
Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V.

Revisión preliminar de la LPL 2023/230

Documento solicitado en las bases	Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V.
Acta Constitutiva	Presenta
Poder Notarial	Presenta

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**“PÓLIZA DE DESARROLLO DE SOFTWARE”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Copia de identificación del representante legal	Presenta
Comprobante de domicilio	Presenta
Carátula	Presenta
Anexo 1 Propuesta técnica Resumen detallado	Presenta
Curriculum	Presenta
Carta de aceptación y apego	Presenta
Carta de compromiso de entrega	Presenta
Carta de precios	Presenta
Carta de garantía de calidad	Presenta
Constancia de visita de campo	No aplica
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Presenta
Constancia de situación fiscal	Presenta
Opinión de cumplimiento IMSS	Presenta
Carta de aceptación de la retención para la aportación del cinco al millar	Presenta
Constancia de registro de proveedor	Presenta
Anexo 4 muestras	No aplica
Declaración art. 52	Presenta
Manifestación bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión	Presenta
Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta
Inventario de miembros	Presenta
Total de hojas	169

Propuesta económica

Licitantes	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V.	\$5,154,241.38	\$824,678.62	\$5,978,920.00

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)





“PÓLIZA DE DESARROLLO DE SOFTWARE” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el capítulo IX de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se cierra esta acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara

Table with 2 columns: NOMBRE and FIRMA. Rows include Alejandra González De los Santos, Michael Alonso Gamboa Ramos, Eliseo Bonilla Tinoco, and Juan Carlos Munguía Franco.





**“PÓLIZA DE DESARROLLO DE SOFTWARE”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Licitantes

Soluciones Tecnológicas Cignuz S.A. de C.V. Jorge de Jesús Luna Cuevas	<i>Jorge Luna</i>
---	-------------------

Por último, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que el fallo de adjudicación de este procedimiento licitatorio se llevará a cabo el día **26 veintiséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés en Hidalgo # 400, Planta Alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos**, toda vez que el área requirente entregue el dictamen correspondiente en tiempo y forma el día **12 doce de mayo de 2023 dos mil veintitrés a las 12:00 doce horas**, de lo contrario deberá presentar un escrito donde solicita la ampliación de término de entrega. Lo anterior con el fin de cumplir con la fecha establecida de fallo.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]